

PUERTO DE SANTA MARÍA

*Edicto*

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Puerto de Santa María,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña María de los Ángeles Fernández Pastor y don Jaime Pomares Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0130/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 28 de la división horizontal del edificio en Valdelagrana, denominado bloque número 10, del conjunto «Vigalpe 500», inmediato al paseo marítimo de esta ciudad, vivienda letra D, en séptima planta alta, situada a la izquierda y frente, según se llega por la escalera, con superficie construida de 119,91 metros cuadrados, de los que son útiles 106,48 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios,

cocina, dos cuartos de baño, despensa y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 471, folio 131, finca 21.011, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 10 de febrero de 1998.—La Juez titular, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—11.230.

PUIGCERDÁ

*Edicto*

Don Josep María Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 55/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por don Joan Planella Sau, contra don José Tor Patcho y doña María Teresa Oliu Casamitjana, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, código del procedimiento 1686.0000.18.0055.97, una cantidad igual al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 23 de abril de 1998, a las doce horas. Para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa en la finca conocida por «Prat d'en Campilla i d'en Gil», en Llívia. Se compone de planta sótano (garaje); que ocupa una superficie construida de 72 metros 50 decímetros cuadrados; planta baja, con comedor-sala de estar, cocina y lavabo; que ocupa una superficie construida de 62 metros 90 decímetros cuadrados, y planta primera, con cuatro habitaciones y dos baños; que ocupa una superficie construida de 67 metros 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se hallan comunicadas mediante escalera interior. En sus linderos norte y sur tiene un terreno de 250 metros 65 decímetros cuadrados, destinado a accesos y jardín. Constituye todo una finca edificada sobre una porción de terreno de 313 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Al norte,

con calle en proyecto; al sur, con carretera N-152; al este, con finca de la parroquia de Llívia, y al oeste, con finca descrita bajo el número 3 anterior. Registro: Puigcerdá, tomo 751, libro 43 de Llívia, folio 55, finca número 3.159.

Tasada, a efectos de subasta, en 30.157.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Josep María Flaquer i Fuster.—El Secretario.—11.300.

PUIGCERDÁ

*Edicto*

Don Josep María Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 126/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», representada por don Joan Planella Sau, contra don Francisco Lozano Carbonell, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, de Ripoll, código del procedimiento 1686.0000.18.0126.97, una cantidad igual, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 23 de abril de 1998, a las once horas. Para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las once horas. Para la tercera el día 30 de junio de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote. Entidad número 1.—Casa unifamiliar edificada dentro del perímetro de la parcela número 24, situada en término municipal de Bolvir (Girona), Pla Parcial L'Espinal. Consta de planta sótano, donde se ubican un garaje y un trastero-bodega; planta baja, destinada a la vivienda propiamente dicha, y desván. Ocupa la siguiente superficie útil aproximada: 39 metros 21 decímetros cuadrados en la planta sótano; 43 metros 41 decímetros cuadrados en la planta baja, y 8 metros 73 decímetros